



Aduana Nacional

INFORME DE GESTIÓN 2019

## **INFORME DE GESTIÓN 2019**

### **I. INTRODUCCIÓN**

En el presente documento, señala los principales resultados alcanzados en la gestión 2019, tanto en la parte operativa, en la gestión aduanera, como en la gestión administrativa de la Aduana Nacional (AN), que son presentados de acuerdo a los objetivos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

En la primera parte del documento, se presentan los principales resultados referidos al objetivo de **Facilitación**, que comprende el Proyecto del Nuevo Sistema de Gestión Aduanera con la implementación del Sistema Único de Modernización Aduanero (SUMA), el Programa de Operador Económico Autorizado, resultados de recaudación aduanera, tiempos de despacho, desarrollo de los Procedimientos Aduaneros y Sistemas informáticos o tecnológicos implementados en la gestión.

La segunda parte, referida al objetivo de **Control y Sanción**, comprende a los resultados de lucha contra el contrabando, recuperación de deuda tributaria, resultados de controles aduaneros (durante, y posterior al despacho), control de divisas, disposición de mercancías comisada y abandonada y la gestión de procesos legales.

En la tercera parte, referida al objetivo de **Transparencia y Comunicación**, se presentan los principales resultados de la difusión de material informativo, la participación en ferias nacionales e interministeriales, las campañas publicitarias desarrolladas, posicionamiento de la imagen institucional y relacionamiento internacional.

La cuarta parte, presenta los resultados relacionados a las **acciones de gestión interna institucional** que comprende fortalecer la infraestructura para desarrollar o mejorar las capacidades de la administración aduanera, resultados sobre ejecución presupuestaria, gestión de recursos humanos, proyectos o planes que se encuentran en ejecución.

Finalmente, se presenta la información sobre acciones que requieren ser programadas para la gestión 2020, para continuidad de la gestión aduanera.

### **II. RESULTADOS GESTIÓN 2019**

#### **2.1. FACILITACIÓN**

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, el Pilar de Facilitación tiene como el objetivo “*mejorar la eficiencia de la operativa aduanera y la prestación de servicios aduaneros para su ejecución y el voluntario cumplimiento*”. En ese marco se presentan los siguientes resultados:

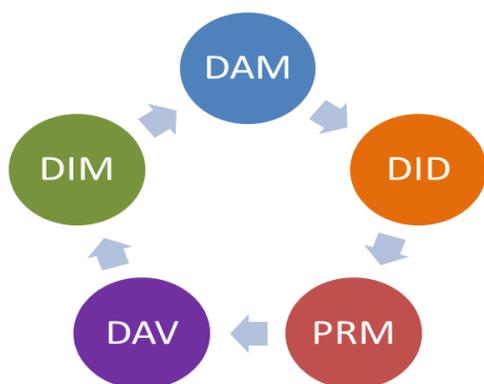
##### **2.1.1. PROYECTO NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA - SUMA**

El Programa del **Nuevo Sistema de Gestión Aduanera**, tiene como objetivo *mejorar la facilitación y control de operaciones de comercio exterior, minimizar el uso del papel y el contacto físico directo entre los servidores públicos aduaneros con los operadores de comercio exterior*. En este marco se desarrolla e implementa el **Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA)** que comprende la integración de los procesos de trabajo de la Aduana Nacional, así como el desarrollo de herramientas informáticas de apoyo para la ejecución de los procedimientos aduaneros y actuaciones de control aduanero.

En la gestión 2019 el Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera logró un avance ponderado del 91.97% de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	% Avance	Ponderación	Avance ponderado
MACRO PROCESO DE REGISTRO DE OPERADORES	100	0.15	15
MACRO PROCESO DE SALIDA DE MERCANCIAS	98.79	0.3	29.64
MACRO PROCESO DE INGRESO DE MERCANCIAS	89.85	0.5	44.93
MACRO PROCESO DE TRÁNSITO A TERCER PAÍS	68	0.05	3.4
<b>AVANCE PROYECTO NSGA</b>			<b>91.97</b>

Fuente: UEPNSGA



En el siguiente cuadro se resume la cantidad de operaciones registradas en la gestión 2019, en el sistema **SUMA**

#### Operadores Registrados en el SUMA

OCE's habilitados	DEX Aceptadas sin Certificado de Salida	DEX con Certificado de Salida	DIM Concluidas
59,376	933	37,180	15,803

Fuente: UEPNSGA



ATT-DJ-RAR-TL LP 272/2017) para iniciar sus operaciones como Agencia de Registro dependiente de la ADSIB". Mediante Resolución de Directorio N° RD 01-030-18 de fecha 13/12/2018 se aprobó la nueva versión del Reglamento para uso de la firma digital, normativa necesaria para la habilitación de la Aduana Nacional como Agencia de Registro y adoptar el uso de certificados digitales de tipo persona natural con lo cual se reducirá el costo por dicho servicio para los Operadores de Comercio Exterior.

A diciembre se implementó el SUMA para el proceso de INGRESO DE MERCANCIAS (importación, tránsito, depósito) en las Administraciones de Aduana de Frontera Yacuiba, Bermejo, Cañada Oro, Puerto Suárez, San Matías, Guayaramerín, Cobija, Charaña, Apacheta, Avaroa y Desaguadero. El proceso de implementación en aduanas interiores y de aeropuerto concluirá hasta julio/20 y el proceso de transferencia de los procedimientos y sistemas informáticos del SUMA será concluido hasta diciembre de la gestión 2020 para el mantenimiento y administración de los servicios desarrollados por las Gerencias/Unidades correspondientes.

El cierre del proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera deberá ser efectuado hasta el 31/12/2020, tal como establece la Resolución de Directorio 02-019-19 de fecha 20.12.19.

### 2.1.2. PROGRAMA (OEA) OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

Se denomina **Operador Económico Autorizado (OEA)**, al operador de comercio exterior considerado seguro y confiable para el país, cuya acreditación es otorgada por la Aduana Nacional (AN), cuando el operador demuestra que está comprometido con la seguridad de su cadena logística internacional, reflejado en el cumplimiento de requisitos y obligaciones establecidos por la Administración Aduanera.

A diciembre de la gestión 2019 se cuenta con **cuarenta y tres (43) operadores de comercio exterior certificados como OEA** que cumplen con los requisitos establecidos en el Programa OEA, de acuerdo al siguiente detalle:

Importadores	Exportadores	Agencias Despachantes	Transportistas	Consolidador y Desconsolidador de Carga
20	5	15	2	1

Los operadores de comercio exterior certificados como OEA cubren el 2% del total de importaciones y el 7,7% del total de las exportaciones.

Del total de empresas OEA, existen seis (6) empresas que ya renovaron su certificación OEA, al concluir la vigencia de tres (3) años establecidos en normativa.

Se **suscribieron Convenios Interinstitucionales**, a efectos de promover, coordinar, desarrollar y ejecutar de manera conjunta las acciones para el funcionamiento del Programa Operador Económico Autorizado de Bolivia (Programa OEA) a través del fortalecimiento de los sistemas de administración de riesgos de las partes, como herramienta esencial para el cumplimiento de sus roles, que se traducirá en la identificación de operadores de comercio exterior de mayor confianza a quienes se les brindará las facilidades convenidas en el presente convenio. En la gestión 2019 se suscribió convenios con la ASPB, SENARECOM e IBMETRO; se encuentra pendiente la suscripción con AGEMED, AETN y FELCN debido al cambio de autoridades.

A nivel internacional se efectuó la gestión de **suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo** con otros países, con lo cual se posibilitará que Aduanas del exterior reconozcan a las empresas que cuentan con certificación de Operador Económico Autorizado en Bolivia y se comprometan, recíprocamente, a otorgar beneficios que garanticen la fluidez comercial, con el siguiente estado:

Sector	Países	Fecha suscripción	Estado
Comunidad Andina	Perú, Colombia, Ecuador	24/05/2019	Suscrito
Mercosur	Argentina, Brasil, Paraguay Uruguay	13/11/2019	Pendiente la firma de Bolivia
	Brasil		Está pendiente la definición de la fecha para la firma

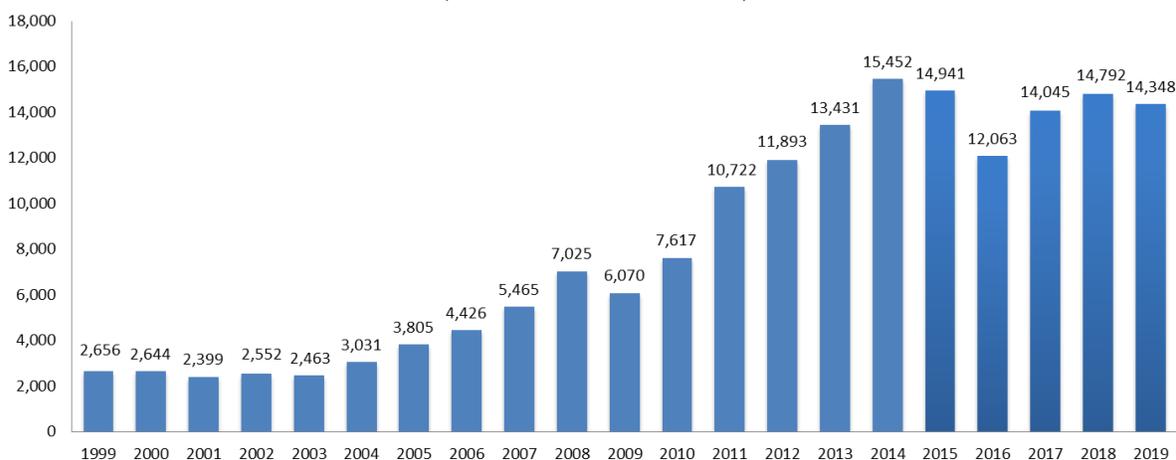
Durante la gestión 2019, mediante Resolución de Directorio N° RD 01-024-19 de 30/07/2019 se ha emitido el Reglamento para identificar a operadores de comercio exterior con adecuado comportamiento (OAC), se creó una plataforma previa a la certificación OEA, que a partir de cumplimiento de determinados requisitos se otorga los beneficios de reducción de canales rojos y amarillos y agilización en el examen documental y/o reconocimiento físico (cuando se asigne un canal rojo o amarillo), durante seis (6) meses en cuyo plazo el operador debe postularse a la certificación OEA para mantener los mismos. Actualmente se cuenta con (28) importadores y (1) agencia despachantes habilitados como OAC.

### 2.1.3. RECAUDACIÓN ADUANERA

A 31 de diciembre de 2019 la recaudación aduanera fue de **Bs. 14.348 millones de bolivianos**, presenta un **variación negativa de -3.0%** con relación a la gestión 2018, la variación absoluta entre la recaudación aduanera registrada en el 2019 respecto a la gestión 2018 alcanza a -443 millones de bolivianos.

En el siguiente gráfico se muestra que la recaudación aduanera durante el periodo 1999 a 2019 donde se observa un crecimiento sostenido de la recaudación hasta el año 2014. Se registra el nivel más bajo de la recaudación en la gestión 2016 y un crecimiento de las recaudaciones hasta la gestión 2018:

**Recaudación Aduanera 1999 – 2019**  
(En Millones de Bolivianos)



Fuente: Aduana Nacional

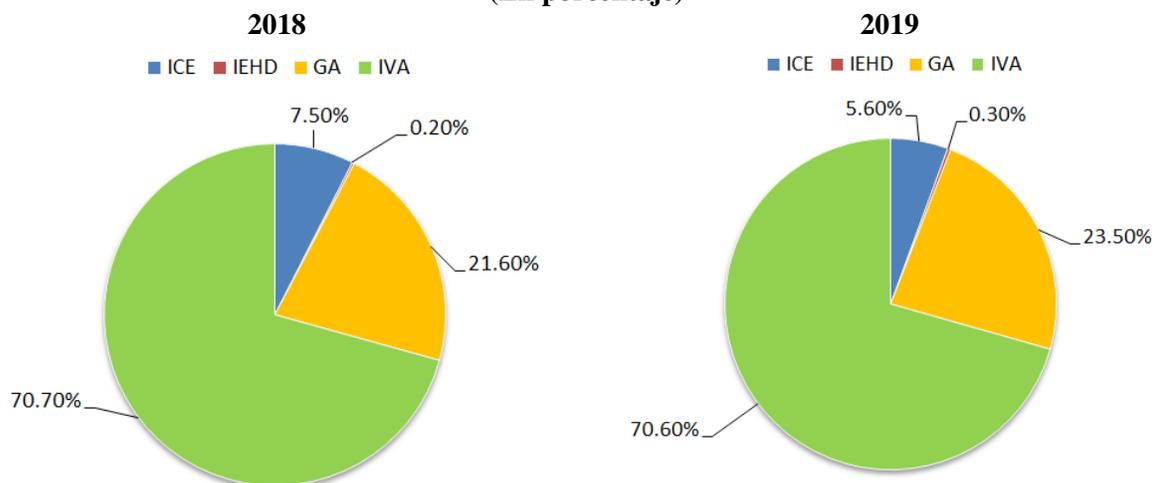
La recaudación aduanera corresponde a los ingresos por el cobro de tributos a las importaciones de mercancía, la misma comprende el pago por el Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD). Esta recaudación forma parte de los ingresos tributarios del Tesoro General de la Nación.

La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del Gravamen Arancelario (GA) se incrementa en 5.8%, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) decrece en -3.1%, el Impuesto al Consumo Específico (ICE) cae en -27.7% y el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD) aumenta en 2.9%. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA incrementa su participación de 21.6% registrado en el 2018 a una tasa de 23.5% en el 2019, el IVA disminuye su participación de 70.7% registrado en el 2018 a una tasa de 70.6% en la gestión 2019, la tasa de participación del ICE decrece de 7.5% registrado en el 2018 a una tasa de 5.6% en similar período de 2019 y la tasa de participación del IEHD incrementa su participación de 0.2% registrado en el 2018 a una tasa de 0.3% en el 2019.

La recaudación ordinaria en efectivo disminuye en -8.0% y la recaudación ordinaria en valores crece en 49.2%. La recaudación en efectivo representa el 86.6% y la recaudación en valores genera el 13.4% del total recaudado.

La participación porcentual de cada impuesto respecto no ha cambiado significativamente como se puede observar en el siguiente gráfico:

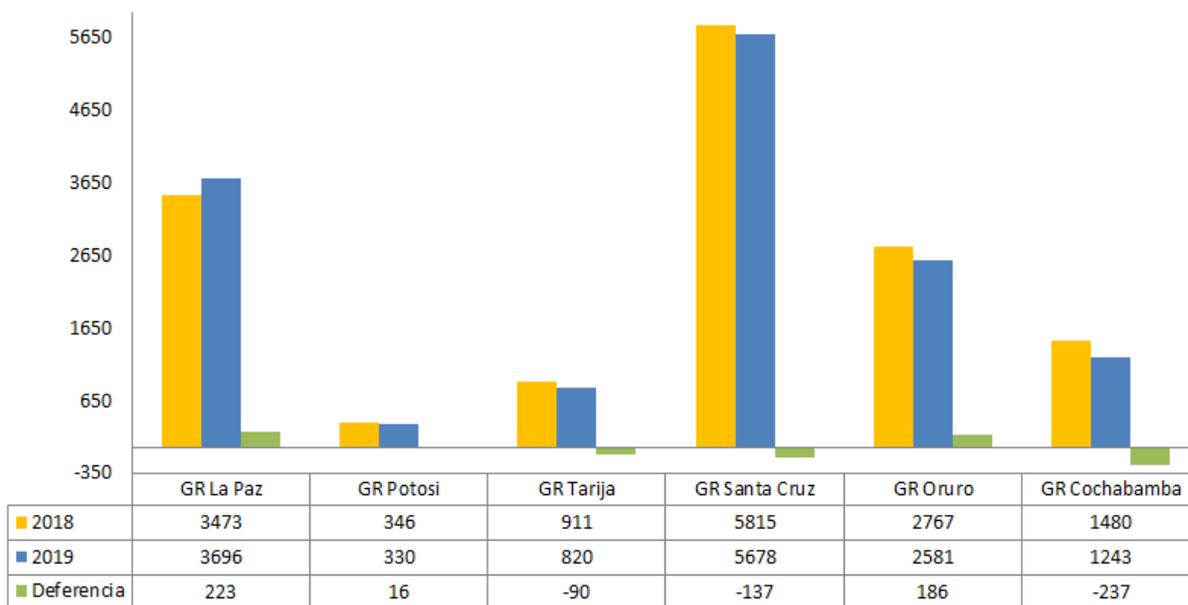
**Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto  
Enero a Diciembre de 2018 y 2019 (1)  
(En porcentaje)**



Fuente: Aduana Nacional

A diciembre de 2019, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional La Paz crece en 6.4%, mientras que la Gerencia Cochabamba, Tarija, Oruro, Potosí y Santa Cruz disminuyen la recaudación en -16.0%, -9.9%, -6.7%, -4.6% y -2.3% respectivamente:

**Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional  
Enero a Diciembre de 2018 y 2019 <sup>(1)</sup> (En millones de bolivianos)**



Fuente: Aduana Nacional <sup>(1)</sup> Al 30 de diciembre de 2019

La Gerencia Santa Cruz concentra el 39.6% de la recaudación a diciembre de 2019, la Gerencia La Paz representa el 25.8% y la Gerencia Oruro el 18.0%, representando las tres gerencias el 83.3% de la recaudación registrada a diciembre de 2019.

### 2.1.4. TIEMPOS DE DESPACHO ADUANERO

Los **tiempos de despacho de importación** registran resultados menores a lo establecido en el Decreto Supremo N° 784, que establece un tiempo de **48 horas para canal rojo y 24 horas para canal amarillo en despachos sin observaciones** cuya plazo de cumplimiento es de total responsabilidad es de la administración aduanera.

En este contexto, para la etapa **“asignación de vista a autorización de levante”** en la cual se realizan los controles físicos y documentales, registran los siguientes resultados en tiempo promedio en horas de atención de los casos sorteados a canal rojo o amarillo.

Los resultados incluyen todos los trámites presentados a la Aduana Nacional sujetos a control físico y documental sin observaciones, tanto para trámites registrados en SUMA y SIDUNEA.



A 31 de diciembre la Aduana Nacional ha logrado superar la **meta de 24 horas promedio** para realizar el control aduanero en despachos con **canal amarillo sin observaciones**, registrando en promedio **15,8 horas** a nivel nacional.



A 30 de diciembre la Aduana Nacional ha logrado superar la **meta de 48 horas promedio** para realizar el control aduanero en despacho con **canal rojo sin observaciones**, registrando en promedio **32,2 horas** a nivel nacional.



Para la etapa **“asignación de canal a emisión de pase de salida”**. A 30 de diciembre de 2019 la Aduana Nacional registra para canal verde **10,5 horas** a nivel nacional.

A diciembre 2019, se registra **el tiempo de despacho de tránsito para las etapas comprendidas entre el arribo y el cierre de tránsito y entre el cierre y la localización de la mercancía:**



Etapa **Arribo al Cierre** del Tránsito se registró un tiempo de **12,63 horas**.  
Etapa **Cierre a Localización** del Tránsito se registró un tiempo de **22,98 horas**.

A 30 de diciembre de 2019, se presentan **tiempos de despacho en exportaciones según etapa del proceso de exportaciones y según canal asignado**, según el siguiente detalle:

Aceptación DEX - Asignacion Canal	Horas Promedio
Canal Rojo:	40,5
Canal Amarillo	103,5
Canal Verde	97,6

Autorización DEX - Confirmación DEX	Horas Promedio
Canal Rojo	101,5
Canal Amarillo	19,4
Canal Verde	19,1

Asignación Canal - Aforo	Horas Promedio
Canal Rojo	73,2
Canal Amarillo	2,2

Confirmación DEX - Certificado de Salida	Horas Promedio
Canal Rojo	7,3
Canal Amarillo	10,8
Canal Verde	4,6

Aforo - Autorización DEX	Horas Promedio
Canal Rojo	63,6
Canal Amarillo	0,9

### 2.1.5. PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL OPERADOR

Se implementó Plataformas de atención a operadores en las Aduanas Interiores de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija, Aduana Aeropuerto de El Alto y Aduanas de Frontera Arroyo Concepción, Desaguadero, Tambo Quemado, Pisiga, Bermejo y Yacuiba con el fin de transparentar la atención al operador, agilizar trámites y establecer medidas de seguridad en la interrelación entre funcionarios de la Aduana y los operadores de comercio exterior.



### 2.1.6. PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FLUVIAL EN PUERTO JENNEFER

La Aduana Nacional creó la primera Administración de Aduana Fluvial Puerto Jennefer para la atención de las operaciones de comercio exterior que se realizan en la Hidrovía Paraná- Paraguay.

La Administración de Aduana Fluvial Puerto Jennefer inicia sus operaciones a partir del 12 de agosto de 2019, la cual fue aprobada mediante la Resolución de Directorio N° RD 01-014-19 de 23/04/2019 que crea la primera Administración de Aduana Fluvial Puerto Jennefer “751” para funcionamiento operacional aduanera encargada de control de ingreso y salida de mercancías fluviales control y supervisión con dependencia de la Gerencia de Santa Cruz; asimismo, autoriza la atención de operaciones aduaneras para los regímenes y destinos de Aduana: Depósitos de Aduana, Tránsitos Aduaneros, Transbordo, Importación al Consumo, Reimportación en el mismo estado, Admisión

Temporal para perfeccionamiento Activo (RITEX), Admisión Temporal, Régimen Viajeros, Menaje Domestico, Consolidación y des consolidación de carga Internacional, Material Monetario, Bienes de Uso Militar y Material Bélico, así mismo se crearon rutas y plazos desde Aduana 751 a destinos del interior.

Por otro lado, mediante la Resolución de Directorio RD 01-020-19 el Directorio de la Aduana Nacional autoriza la modificación organizacional a fin de habilitar el Punto de



**ADUANA NACIONAL, INTEGRANDO EL SUDESTE BOLIVIANO DESDE PUERTO JENNEFER**

Control “EL FARO” bajo supervisión de la Administración de Aduana Fluvial Puerto Jennefer (751) habilitando a dicho punto de control con código 752; se señala a continuación las características del recinto y puerto fluvial de dicha administración aduanera.

**Almacén**



**Ingreso a Zona Primaria**



**Operaciones en Muelle**



### 2.1.7. ADUANAS DE CONTROL INTEGRADO (ACI)

#### a) Primer Aniversario del CEBAF BOLIVIA- PERU (Desaguadero)

En el mes de abril de la gestión 2018 se inauguró el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el marco de la Decisión 502 que dispone la creación de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina, y el Acuerdo Especifico entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero. El citado centro binacional está ubicado en la población de Desaguadero, y su estructura ofrece un eficiente y adecuado control de personas, mercancías y vehículos en el Paso de Frontera.

El Complejo consta de 7 hectáreas y se encuentra en territorio peruano a dos kilómetros del cruce fronterizo en el distrito de Desaguadero. Contempla todos los servicios de las entidades de control correspondientes de ambos países como SUNAT, AN, DAB, SENASA, SENASAG, y las autoridades migratorias.

En fecha 25/04/2019 se realizó el Acto por el 1er Aniversario del CEBAF y lanzamiento del sistema SINTIA, con la presencia de las máximas autoridades aduaneras Bolivia – Perú, asimismo, durante la presente gestión se llevaron adelante reuniones ordinarias una vez al mes en el primer semestre y de forma trimestral en adelante, a fin de coordinar temas operativos con el objetivo de ir mejorando la atención y reducir tiempos de procesamiento de los distintos trámites de Importación y exportaciones, en estricto cumplimiento del ARTICULO 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CEBAF.



#### b) Control Integrado Corumba-Puerto Suárez (PORTO SECO AGESA).-

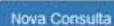
Mediante Resolución de Directorio N° RD 01-025-09 de 23-12-09 se aprobó el Reglamento Aduanero del Área de Control Integrado de Cargas ACI CORUMBA (BRASIL) - PUERTO SUAREZ (BOLIVIA). Las actividades que se realizan en el Control Integrado ACI Corumba - Puerto Suarez son:

- Despachos de Exportaciones de tipo Carretero y Férreo
- Realizar operaciones de tránsito aduanero para importación y D.S. 2295
- Despacho simplificado (IMM4).
- Despachos de Menor Cuantía
- Cierre de Transito y sorteo de canal para Declaraciones realizadas por Despacho Anticipado, 50% de las operaciones de transito representan a declaraciones bajo régimen anticipada, el resto va en tránsito a aduana 721 e Aduanas Interiores.
- Reembarque.
- La Aduana Nacional, en coordinación con el concesionario puede realizar aforo de mercancía en almacén como en plataforma



Sistema de Consulta Simplificada

MIC: BR310800200		
Data	Hora	Status
10/10/2019	09:26	FORNECIMENTO DE SENHA
10/10/2019	11:45	ENTRADA NO RECINTO
10/10/2019	14:31	AGUARD PARAM.
10/10/2019	14:43	CANAL VERDE
10/10/2019	14:43	LIBERADO
10/10/2019	15:07	ANB AGUAR DCTO
10/10/2019	15:07	ANB EM TRAMITE
10/10/2019	18:04	LIBERADO ANB
10/10/2019	18:10	CAIXA
10/10/2019	18:33	SAIDA DO RECINTO
10/10/2019	18:41	POSTO ESDRAS



El recinto administrador por el concesionario de AGESA – BRASIL, tiene una capacidad para recibir 500 camiones, además una playa de 1 hectárea para descarga de mercancía a granel identificados para los diferentes Regímenes y separado por áreas.

Desde febrero del año 2019 se realizó las gestiones con la Receita federal del Brasil y el concesionario AGESA para la Consolidación de la ventanilla única de Importación, que a lo largo de la Gestión sufrió una serie de adecuaciones y se consolidó en un circuito único de atención a operadores de comercio Exterior, coordinando así cuestiones operativas y entrega de documentación para ambas aduanas para los regímenes de Exportación (Brasilera) e Importación (Boliviana), con la mayor participación y control por parte del Concesionario AGESA quien es el encargado del cumplimiento, quien transparenta esta atención con la implementación de un sistema Web de seguimiento (AGESA Sistema de Consulta Simplificada) que realiza el control a partir del número de manifiesto.

Toda esta implementación y coordinación se da a inicios de los meses de marzo bajo un flujograma que engloba todos los tipos de procesos y regímenes que se atienden en el ACI para modo de transporte carretero.

Es importante destacar que en el marco del Reglamento Aduanero del Área de Control Integrado de Cargas ACI CORUMBA (BRASIL) - PUERTO SUAREZ (BOLIVIA) se asignó un área de control integrado a la Administración en PUESTO ESDRAS donde se atiende: Salida de Divisas (Control de Flotas), SIVETUR (Ingreso de Vehículos Nacionales a Territorio extranjero), Control Tránsitos Cruce paso de Frontera (Ingreso de Importaciones y Salida de Exportaciones), inicio de Transito Cisternas de Combustible para YPFB

### 2.1.8. ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA ATENCION AL OPERADOR

- **Aduana 24/7 – Aduana Interior Santa Cruz,** a Aduana 24/7, implementada en la gestión 2018 por la Gerencia Regional Santa Cruz, en los predios de la ex Zona Franca Warnes con la habilitación de una extensión de área dependiente del Concesionario ALBO S.A., aun continua operando con normalidad facilitando las operaciones de comercio exterior con el cierre de tránsito las 24 horas y los siete días a la semana, con la atención de despachos anticipados, inmediatos, abreviados y sin descarga destinadas a Aduana Interior Santa Cruz código 701, por lo que su recaudación se encuentra incluida en la de Aduana Interior Santa Cruz.
- **Cambio de horario en Aduana Yacuiba,** mediante Resolución de Directorio RD N° 01-025-19 se aprobó nuevo horario de trabajo en dicha Administración de Aduana a fin de brindar mejor atención a los OCE's, cerrando en el mismo día los tránsitos aduaneros que ingresan a la administración y atender con mayor celeridad y eficacia el resto de los despachos y trámites aduaneros.
- **Compatibilizar horario con atención con Aduana Argentina y Aduana Bermejo** se para la atención en el ACI con Aduana Argentina logrando mayor celeridad en el cierre de tránsitos y despachos.

- **Transferencia de carga en la Agencia Exterior Matarani – Ilo**, las operaciones aduaneras atendidas por la Agencia de Aduana en el Exterior Matarani – Ilo en la gestión 2019, se han incrementado en un 410% respecto a la gestión anterior; la agilización y facilitación en la gestión de manifiestos y tránsito para carga boliviana, producto de la presencia de una aduana de partida en territorio peruano y el trabajo coordinado que se tiene con los operadores de comercio, el concesionario de puerto, y la Aduana Frontera Desaguadero genera una alta rotación de carga y por ende una baja permanencia de carga en los depósitos del puerto de Matarani, aspecto que también ha significado una mayor recaudación para la Aduana Frontera Desaguadero.
- **Implementación de la Ventanilla de Atención Rápida en la Administración de Aduana Interior La Paz**, se registra el ingreso diario de aproximadamente 100 hojas de ruta, entre correspondencia interna y externa. Por tanto, con la finalidad de priorizar y simplificar la atención de la correspondencia externa, se identificaron los trámites más recurrentes y aquellos que pueden ser atendidos de forma directa por la Administración Aduanera, es decir aquellos que no requieren de la intervención de otra instancia (interna o externa) para su procesamiento; a partir del 20/05/2019 se ha puesto en marcha la “*Ventanilla de Atención Rápida (VAR)*”, en la Plataforma de Atención al Operador de Comercio Exterior. A través del VAR los trámites de referencia son atendidos de forma prioritaria y en el día, por el funcionario designado conforme cronograma elaborado por la Administración de Aduana Interior La Paz.
- **Compatibilizar horario Área de Control Integrado Guajará-Mirin/Rondônia - RFB (Br)/Guayaramerin/Beni – AN (Bo)**, con el fin de reforzar el control aduanero conjunto se sugiere compatibilizar el horario de atención al público con el horario del país sede (Brasil); considerando además que éste desfase en los horarios de atención (horario de 12:00 a 15:00, tres (3) horas), genera demoras en el cruce del medio de transporte sobre la balsa y en otros temas referidos al control aduanero conjunto. Mediante Resolución de Directorio N° RD 01-035-19 de 16/10/2019, se aprueba el nuevo horario de trabajo y atención al público para la Administración aduana Guayaramerín.

### 2.1.9. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS Y OTROS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS A TÉCNICA ADUANERA, VALORACIÓN Y NOMENCLATURA ADUANERA

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Emisión de Criterios de Clasificación Arancelaria	939 Criterios de Clasificación Arancelaria, en atención a consultas internas y externas, sobre nomenclatura y clasificación arancelaria.
Emisión de Fichas de Análisis de Laboratorio	536 Fichas de Análisis de Laboratorio en atención a consultas tanto internas como externas que comprende análisis de laboratorio, a objeto de coadyuvar con la clasificación arancelaria de mercancías.
Participación en la elaboración del Arancel Aduanero de Importaciones 2020	Actividad desarrollada en apoyo al Viceministerio de Política Tributaria, orientada a la actualización del Arancel Aduanero de Importaciones, conforme a la normativa vigente y políticas de Estado que se hubiesen emanado durante la gestión.
Buscador Arancelario	Herramienta informática desarrollada para facilitar y orientar a los operadores de comercio exterior y funcionarios de aduana en la búsqueda de subpartidas arancelarias para determinadas mercancías.
Aprobación de la Decisión N° 848 de 26/07/2019 de la Comunidad Andina sobre actualización de la Decisión 671	Contextualizar con el Convenio de Kyoto y la normativa nacional sobre los regímenes y destinos aduaneros. Facilitación del comercio con relación a plazos, documentos y procesos

Armonización de Regímenes Aduaneros.	aduaneros. Cumplimiento de la normativa andina en el contexto nacional.
Análisis de información de Precios de Referencia de Mercancías en general (incluidas mercancías sensibles)	Se actualizó 24702 registros de Precios de Referencia.
Actualización de Tarifas Habitualmente Aplicables	Se actualizó 1172 registros de fletes.
Elaboración del “Procedimiento para la Determinación del Valor en Aduana”, aprobado mediante RD 01-012-19 de 26/03/2019.	Herramienta técnico normativa, que permite contar con lineamientos específicos sobre aplicación de la metodología de valoración establecido en el Acuerdo sobre Valoración de la OMC.
Elaboración de la “Guía para la Actualización de Tarifas Habitualmente Aplicables y Precios de Referencia”, aprobado mediante RA-PE 02-009-19 de 25/03/2019.	Establece los criterios uniformes a seguir para la alimentación de la Base de Precios.
Elaboración del “Procedimiento sobre la Utilización de Precios de Referencia”, aprobado mediante RD 02-006-19 de 26/03/2019	Es un instrumento que contiene lineamientos para uniformar la utilización de precios de referencia,
Procedimiento para el Despacho de Importación de Mercancías provenientes de Zonas Francas Extranjeras (Aduanas Especializadas) RD 01-004-19 de 14/02/2019.	Realizar el control focalizado a las mercancías provenientes de zonas francas extranjeras desde el ingreso del medio de transporte a recinto aduanero, estableciendo plazos específicos para cada actividad dentro del proceso. Mejora del control al valor declarado, y asignación de precios para las mercancías provenientes de Zonas Francas Extranjeras, incrementar la recaudación de tributos aduaneros.
Procedimiento para el ingreso de mercancías para los puertos fluviales habilitados para operaciones comerciales internacionales RD 01-015-19 de 22/04/2019	Implementado en la Administración de Aduana Fluvial de Puerto Jennefer; permite el inicio de operaciones para el ingreso de mercancías a través de los puertos fluviales habilitados para operaciones comerciales internacionales. Integra las acciones efectuadas por la Dirección General de Intereses Marítimos Fluviales Lacustres y Marina Mercante, a través de la Capitanía de Puerto, los Administradores de Puertos y la Administración Aduanera.
Texto ordenado Procedimiento de Importación para el consumo RD 01-018-19 de 22/05/2019.	Actualización conforme las modificaciones realizadas al Reglamento de la Ley General de Aduanas, mediante Decreto Supremo N° 3766 de 02/01/2019. Aplicación del "control concurrente" en el despacho aduanero. Agilización de los trámites, considerando la participación del Técnico analista de transacción comercial y técnico aforador La utilización de la Garantía del Despachante de Aduana con el

	fin de facilitar el retiro de las mercancías por el importador. Facilitación de los despachos bajo la modalidad de anticipados
Texto ordenado del Procedimiento para la Gestión de Manifiestos y Tránsito Aduanero  RD 01-022-19 de 09/07/2019	Implementado en todas las administraciones aduaneras. Descongestionamiento de medios / unidades de transporte en aduanas de frontera terrestres.  Utilización de documentos digitalizados en la DAM para manifiestos de carga y para el control de operaciones de tránsito aduanero.  Digitalización de documentos soporte al manifiesto de carga en aduana de destino, cuando no exista una DAM asociada.
Texto Ordenado del Procedimiento para el Régimen de Viajeros y control de divisas  RD 01-032-19 de 01/10/2019	Identificar plenamente a la persona que entrega el formulario (250/251) previo a su ingreso/salida de territorio nacional.  Reducir la cantidad de documentos sujetos a archivo  Facilitar la conversión de divisas utilizando el tipo de cambio de las entidades financieras, casas de cambio y otros.  Evitar la generación de contravenciones aduaneras por incumplimiento de plazo al registro del manifiesto de pasajeros y miembros de la tripulación, para vuelos adelantados.

### 2.1.10. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Para facilitar las operaciones aduaneras con diferentes operadores de comercio y otras que se relacionan con la Aduana Nacional, durante la gestión 2019 se implementaron los siguientes sistemas:

- Formulario 250 y 251 (terrestre - fronteras)
- Sistema de Viajeros (Terrestres)
- Procedimiento de Aduanas Especializadas.
- Nuevo Procedimiento Importación a consumo
- Notificación electrónica - Sistema SUBASTAS
- Sistema de Procesos Contencioso Administrativos
- Sistema de Procesos Contravencionales Aduaneros SPCID-JUDIS – actualización
- Sistema Plataforma Informática De Ejecuciones Tributarias – PIET- actualización y mejoras.
- Sistema Retenciones – actualización y mejoras
- Sistema PRODEC - implementación Fase 2 Etapa Determinación.
- Sistema de Certificación de No Adeudos Tributarios .
- Sistema Informático de Denuncias de la Aduana Nacional (SIDEA),

### 2.1.11. ACUERDO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO – PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

El Acuerdo sobre Facilitación de Comercio entró en vigor el 22/02/17 y fue ratificado por Bolivia mediante Ley N° 998 de 27/11/2017.

Bolivia es uno de los beneficiarios del Programa de Facilitación del Comercio Mundial, además de Colombia, Perú y Uzbekistán, financiado por la Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO) e implementado por la OMA. En junio/19, expertos de la OMA en La Paz realizaron un diagnóstico a la Aduana Nacional, y se efectuó el lanzamiento del Programa el 27 de septiembre de 2019 en Bolivia.



Este evento coincidió con el establecimiento y la primera reunión del Comité Directivo del Programa Nacional, compuesto por representantes de la Aduana Nacional de Bolivia, SECO y la OMA, así como de los sectores público y privado involucrados en la facilitación del comercio y la modernización aduanera en Bolivia. El Comité validó el plan de trabajo para los siguientes tres años que ha sido previamente acordado entre la OMA y la Aduana Nacional de Bolivia (ANB) como la contraparte principal y el beneficiario directo del Programa.

El Programa se centra en dos ejes temáticos con sus respectivos resultados según el siguiente detalle:

**FACILITACIÓN DE COMERCIO:** estrategia de gestión de riesgos, sistema de gestión de riesgos, resoluciones anticipadas y programa OEA.

**DESARROLLO ORGANIZACIONAL:** estudio de tiempos de despacho, plan estratégico 2021-2025, indicadores de desempeño, plan de recursos humanos.

Las actividades relacionadas a éste Programa serán desarrolladas en la gestión 2020.

## 2.1.12. OPERACIONES ADUANERAS

Al 30.12.19 la Aduana Nacional atendió a nivel nacional un total de **449.901** Documentos Únicos de Importación, **38.155** Documentos Únicos de Exportación y **157.771** Tránsitos Aduaneros según Aduana de Partida, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, mismo que además detalla la variación respecto a la gestión 2018.

**Principales Variables de Operaciones Aduaneras, 2017 - 2019 (p)**

Concepto	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic (1)	Variación Porcentual
<b>Importación</b>				
Número de DUI's	466,427	444,048	449,901	1.3
Valor CIF (Bs)	65,919,299,475	69,576,643,385	67,370,700,558	-3.2
Peso Bruto (Kg)	5,692,750,524	5,397,511,220	5,884,538,964	9.0
Número de Tránsitos	201,071	187,569	157,771	-15.9
<b>Exportación (2)</b>				
Número de DUE's	40,892	40,499	38,155	-5.8
Valor FOB (Bs)	56,861,601,348	59,406,414,755	54,373,006,484	-8.5
Peso Bruto (Kg)	18,861,853,706	16,182,891,114	13,455,934,021	-16.9

Fuente: Aduana Nacional

(p) Preliminar

(1) información al 30 de diciembre de 2019

(2) La información de exportación de hidrocarburos tiene hasta 20 días de concluido el mes para la corrección de su DEX. Por la alta representatividad que alcanza la exportación de hidrocarburos en cuanto al valor, esto puede afectar significativamente el valor y peso de las exportaciones.

## 2.2. CONTROL Y SANCIÓN

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, el objetivo de **Control y Sanción** tiene como el objetivo “modernizar y mejorar la eficiencia de los controles aduaneros mediante la gestión de riesgo y la ejecución de sanciones, para fomentar el cumplimiento de obligaciones aduaneras y reprimir el contrabando”. En ese marco se presentan los siguientes resultados:

### 2.2.1. ADUANAS ESPECIALIZADAS

Mediante Resolución de Directorio N° RD 01-004-19 de 13/02/2019 se aprobó el Procedimiento para Despacho de Importación de Mercancías Provenientes de Zonas Francas Extranjeras, y ratifica los Puntos de Control de Aduanas Especializadas creados con Resolución de Directorio N° RD 01-003-18 de 31/01/2018 y Resolución de Directorio N° RD 01-017-18 de 16/08/2018. A nivel nacional se tienen Aduanas especializadas bajo la supervisión de la Administración de Aduana Interior La Paz, Santa Cruz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Sucre y Tarija respectivamente.

En dichos puntos de control aduanera se efectúa el control de mercancía proveniente de Zona Franca Iquique, bajo un procedimiento de control al valor y cantidad declarada de mercancía; para lo cual se ha establecido plataformas específicas de atención para éstos trámites.

Por ejemplo en la Aduana Especializada de Interior Santa Cruz, se cuenta con 19 playas para la atención de los despachos, distribuidos en **4 Plataformas** para camiones con hasta 50 ítems (**PLAT-1 a la PLAT - 4**) y **15 Plataformas** para camiones con más de 50 ítems (**PLAT -5a la PLAT - 19**).

#### Aduana Especializada 24/7 Interior Santa Cruz



En el caso de la Aduana Especializada Interior La Paz, se efectuó la reorganización de las plataformas y playas de acuerdo a la recurrencia de trámites en el Punto de Control Aduana Interior La Paz, de acuerdo a lo siguiente:



Aduana Especializada: Sección 2 y Parqueo de Mercancía Verificada

A diciembre 2019 entre los principales resultados de las aduanas especializadas es la siguiente:

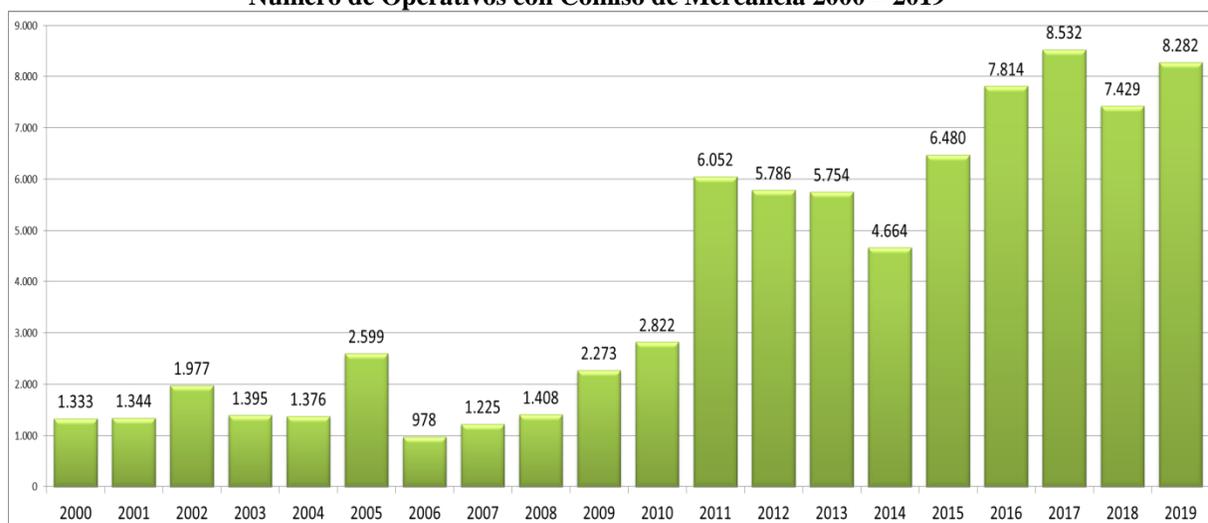
<b>7.551</b>	<b>629.85</b>	<b>169.70</b>
Trámites Concluidos	Millones de Bs. Recaudados	Millones de Bs. de Tributos Recuperados

### 2.2.2. LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

A partir de la promulgación de la Ley N° 1053 de 25.04.2018 de Fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando y del Decreto Supremo N° 3540 de 25.04.2018 que crea el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC), la Aduana Nacional realiza el control en Puntos de Inspección Aduanera y en zona primaria para el comiso de mercancía que ingresa de manera ilegal al país.

Por lo expresado los resultados de operativos con comiso de mercancía comprenden aquellos realizados por la Aduana Nacional, el VLCC, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

**Número de Operativos con Comiso de Mercancía 2000 – 2019 <sup>(1)</sup>**



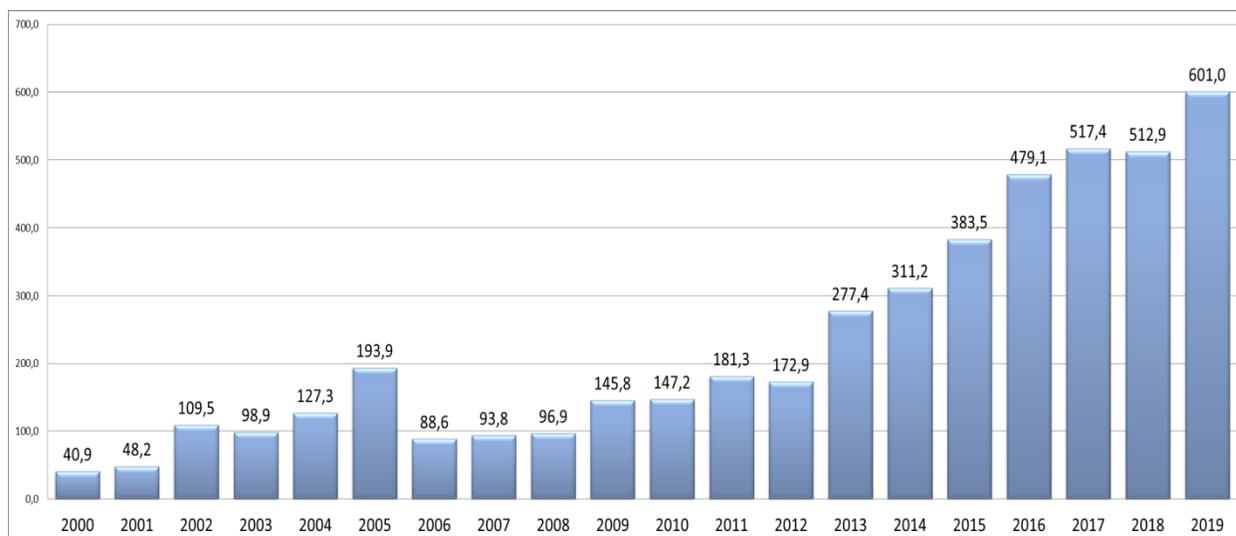
Fuente: Aduana Nacional, (1) al 30 de diciembre de 2019.

En la gestión 2019, se ha realizado un total de 8.333 operativos con comiso de mercancía, mercancía que es entregada a la Aduana Nacional, de los cuales 5.741 operativos es decir 69.0% de las actas por comiso fueron emitidas por la Aduana Nacional.

El valor de la mercancía comisada en la gestión 2019 alcanza un total de **Bs.605** millones producto de actas de intervención después que mercancía comisada ha pasado por el proceso de inventario y valoración, esta cifra que se constituye en la más alta registrada en el periodo observado.

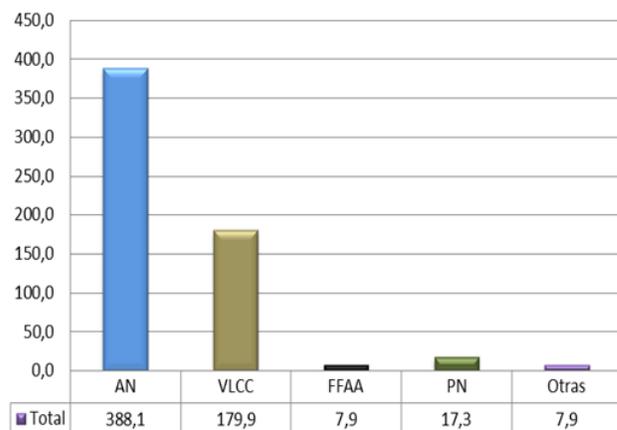
En el siguiente gráfico se muestra el valor de la mercancía comisada durante el periodo 2000 a 2019 donde se observa un crecimiento sostenido del valor de los comisos desde el año 2012.

**Valor de Mercancía Comisada 2000 – 2019 <sup>(1)</sup>**  
**(En Millones de Bolivianos)**



Fuente: Aduana Nacional

(1) Al 30 de diciembre de 2019



Fuente: Aduana Nacional (1) Al 30 de diciembre de 2019

Según institución que realiza los comisos, se registra que la Aduana presenta un total de Bs. 388.1 millones que concentra el 64.6% del total del valor de la mercancía comisada, seguido del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando con Bs. 179.9 millones que representan el 29.9% del valor de la mercancía comisada, ambas instituciones concentran el 94.5% del total del valor de mercancía comisada con acta de intervención.

En el **Anexo 1** al presente documento se presentan algunos de los comisos más importantes realizados por la Aduana Nacional durante la gestión 2019.

Asimismo, la Aduana Nacional, ha logrado realizar a nivel nacional 87 allanamientos con resultados de comiso de mercancía internada de contrabando, dichas acciones son realizadas en coordinación con el Ministerio Público.

**Allanamientos (Con Resultados) por Gerencia Regional  
Del 01/01/2019 al 30/11/2019 (p)**

GERENCIA REGIONAL	TOTAL
COCHABAMBA	22
LA PAZ	27
ORURO	2
POTOSÍ	8
SANTA CRUZ	21
TARIJA	7
<b>TOTALES</b>	<b>87</b>

Fuente: Reportes UCOIs

### 2.2.3. DENUNCIAS Y ENTREGA DE INCENTIVOS

A partir de la gestión 2013 hasta el 14/06/2019, se recibieron 1.274 denuncias con el Formulario Único de Denuncias (FUD), de las cuales:

- 133 se encuentran en proceso de investigación.
- 608 fueron reportadas sin resultados
- 533 fueron reportadas con comiso de mercancías.

Con la aprobación del “Procedimiento de Denuncias y entrega de Incentivos de Mercancías decomisadas por Contrabando y la implementación del Sistema de Denuncias Aduana Nacional (SIDEA)” RD 01-021-19 de 12/06/2019, que entró en vigencia a partir del 15/06/2019 se registraron 552 denuncias hasta el 30/12/2019, de las cuales:

- 12 se encuentran registradas para su evaluación.
- 85 fueron desestimadas por falta de información.
- 151 en investigación a cargo de las Unidades de Coordinación Operativa e Investigación (UCOIs) a nivel nacional, el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC) y Administraciones de Aduana.
- 4 denuncias reasignadas (por jurisdicción corresponde ser procesada por una UCOI diferente a la que se designó inicialmente).
- 300 denuncias procesadas, de las cuales 95 Denuncias cuentan con Acta de Comiso de mercancías, y 205 Denuncias sin resultados.

Durante el periodo enero – noviembre de la gestión 2019 se recibió un total de **552 denuncias** mediante el Formulario Único de Denuncias (455) y sistema de denuncias SIDEA (97), de las cuales **112 fueron exitosas con comiso de mercancía** por un valor de Bs. **5,8 Millones**.

La entrega de incentivos en efectivo conforme la Ley N° 975, durante el periodo enero – noviembre 2019, fue de **Bs. 1.591.907**.

### 2.2.4. RECUPERACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA

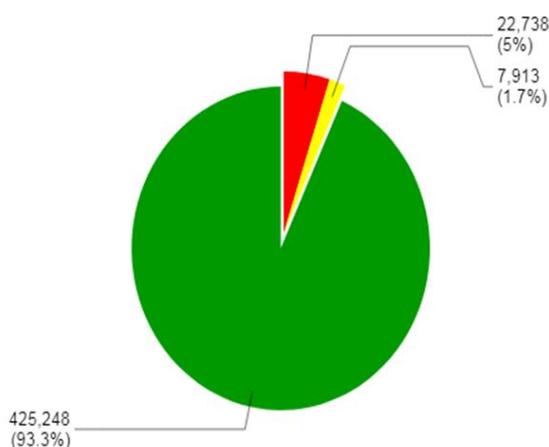
La recuperación de la deuda tributaria fue realizada mediante acciones de ejecución tributaria en las Unidades Legales de las Gerencias Regionales de la Aduana Nacional. En la gestión 2019 se alcanzó un total de Bs. 163 Millones recaudados, cumpliendo con la meta de Bs. 100 Millones, establecida en el Convenio Anual de Compromisos por Resultados 2019 suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro:

#### Ejecución Tributaria Periodo: Enero – Diciembre 2019

Regional	Meta	Recaudación Tributos (Bs.)	Recaudación Multas (Bs.)	Recaudación en Valores (Bs.)	Recaudación Total (Bs.)	Porcentaje (%)
G.R. Cochabamba	7,789,647	5,446,048	4,084,348	0	9.530.396	122.35
G.R. La Paz	25,838,497	27,421,644	6,141,316	58,208,732	91.771.692	355.17
G.R. Oruro	29,315,754	12,443,307	4,633,826	0	17.077.133	58.25
G.R. Potosí	4,095,311	2,403,847	1,619,684	0	4.023.531	98.25
G.R. Santa Cruz	31,341,528	24,456,071	12,900,615	668,45	38.025.136	121.33
G.R. Tarija	1,619,264	1,602,868	969,846	0	2.572.714	158.88
<b>Total</b>	<b>100,000,001</b>	<b>73,773,785</b>	<b>30,349,635</b>	<b>58,877,182</b>	<b>163.000.602</b>	<b>163</b>

Fuente: PENTAHO

### 2.2.5. SELECTIVIDAD



En la gestión 2019, el porcentaje de control durante el despacho fue del 6,7%, es decir que del total de DUI/DIM's a nivel nacional fueron sorteadas a Canales Rojo (5%) y Amarillo representa (1,7%)

Hasta el 27/12/19, como resultado del control aduanero efectuado durante el despacho, el 62% de las DUI/DIM's presentaron observaciones en el aforo, lográndose una recuperación de tributos Bs. 281 Millones.

### 2.2.6. CONTROLES POSTERIORES

Se ha concluido 155 fiscalizaciones, de las cuales 72 corresponden a las Unidades de Fiscalización en Gerencias Regionales y 83 al Departamento de Fiscalización a Operadores (DFO), logrando una deuda determinada de Bs. 232,7 Millones. La deuda tributaria y contravenciones pagadas ascienden a Bs. 2,48 Millones, y se acordó el pago de deuda mediante facilidades de pago por el monto de Bs. 14,8 Millones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**DETALLE CONSOLIDADO DE FISCALIZACIONES ADUANERAS POSTERIORES A NIVEL NACIONAL**

DEPARTAMENTO / UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	METAS 2019 CONVENIO POR RESULTADO S.M.E.F.P.	FISCALIZACIONES CONCLUIDAS (1)	CUMPLIMIENTO META	DEUDA TRIBUTARIA DETERMINADA (1) (2)	MULTA POR CONTRABANDO VALOR MERCANCÍA (1)	DEUDA TRIBUTARIA PAGADA + CONTRAVENCIONES (3)	FACILIDADES DE PAGO (4)	RECAUDACIÓN TOTAL
				Bs	UFV	Bs	Bs	Bs
				a	b	c	b	c=a+b
DFO	114	83	73%	170.456.210	7.388	1.445.280	9.278.601	10.723.881
LA PAZ	18	18	100%	18.849.238	619.536	244.746	4.404.444	4.649.190
SANTA CRUZ	18	18	100%	8.501.929	541.207	613.815	690.771	1.304.586
COCHABAMBA	12	12	100%	11.458.918	-	161.413	91.262	252.675
ORURO	12	12	100%	19.871.960	-	18.067	95.800	113.867
TARJA	6	6	100%	1.505.111	-	-	180.198	180.198
POTOSI	6	6	100%	2.011.892	38.203	-	32.089	32.089
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>155</b>	<b>83%</b>	<b>232.655.259</b>	<b>1.206.334</b>	<b>2.483.321</b>	<b>14.773.165</b>	<b>17.256.486</b>

Fuente: Información obtenida del sistema informático Fiscalización, FAP's concluidas por el periodo acumulado al 31/12/2019.

DFO=Departamento de Fiscalización a Operadores.

(1) Fuente: Anexo 2.

(2) Incluye T.O., Multas, Intereses y Contravenciones.

(3) Fuente: Anexo 3.

(4) Fuente: Anexo 8.

### 2.2.7. CONTROLES DIFERIDOS

Se concluyó 5.162 controles diferidos superando la meta anual programada de 5.000 controles diferidos, determinando sanciones por omisión de tributo, contravención aduanera y delito de contrabando por el monto de Bs. 247,5 Millones y un total pagado de Bs. 54,1 Millones, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

## DETALLE DE CONTROLES DIFERIDOS

Gerencia	CDs Concluidos	CDs Concluidos con Observación	DETERMINADO								RECUPERADO	
			Total Tributos omitidos	Total Sanción por Omisión de Pago	Total Contravención Aduanera Orden	Total Contrabando Contraven cional	Total Contrabando Delito	Total Defraudación	Total Determinado	Rendimiento Medio Determinación	Total Recuperado	Recuperación de la Deuda Tributaria %
GRC	693	667	14.003.493	13.527.443	41.583	6.184	-	-	27.578.704	39.796	8.769.647	32%
GRL	1.538	1.436	50.995.719	47.115.259	434.851	575.648	-	-	99.121.477	64.448	27.579.776	28%
GRO	1.255	1.084	36.168.617	31.260.453	21.885	-	-	-	67.450.955	53.746	7.876.137	12%
GRP	74	54	1.409.936	1.345.368	1.147	-	-	-	2.756.451	37.249	242.239	9%
GRS	1.397	1.273	23.882.198	22.734.273	1.132.650	144.208	-	-	47.893.329	34.283	9.075.708	19%
GRT	205	101	1.352.596	1.294.993	-	-	-	-	2.647.589	12.915	546.047	21%
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>5.162</b>	<b>4.615</b>	<b>127.812.559</b>	<b>117.277.790</b>	<b>1.632.116</b>	<b>726.040</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>247.448.505</b>	<b>47.937</b>	<b>54.089.554</b>	<b>22%</b>

FUENTE: SICODIF-SISTEMA FISCALIZACION

**2.2.8. REGULARIZACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS TRIBUTARIAS - LEY N° 1154**

El periodo de regularización de deudas y multas tributarias, de acuerdo a Ley N° 1154 ha concluido en fecha 28/06/2019, habiéndose logrado una recaudación de Bs 43.9 Millones, asimismo se logró disminuir 1.867 fichas informativas, según el siguiente detalle:

RESULTADOS OBTENIDOS - LEY N° 1154			
MES	RECAUDACIÓN Bs.	FICHAS INFORMATIVAS	OPERADORES QUE SE ACOGIERON
ABRIL	27.623.393	1.465	984
MAYO	757.038	10	51
JUNIO	15.602.812	392	686
<b>TOTALES</b>	<b>43.983.243</b>	<b>1.867</b>	<b>1.721</b>

**2.2.9. CONTROL DE TRÁNSITOS CON TECNOLOGÍA RFID**

Se encuentra en implementación el equipamiento para el **Control de Tránsitos con Tecnología RFID**, mismo que permite automatizar y optimizar el control de tránsitos aduaneros a través de la utilización de dispositivos de identificación por radiofrecuencia (RFID) automatizando el inicio, monitoreo y cierre del tránsito aduanero.

A la fecha las estructuras requeridas para el equipamiento se encuentran instaladas en los puntos de control de Aduana Interior La Paz, Achica Arriba y Patacamaya, Callapa, Curahuara de Carangas y Tambo Quemado.

Se adquirió el equipamiento necesario para los puntos de control definidos, ya se encuentra el equipamiento instalado en Achica Arriba, y se tiene un cronograma de instalación en los puntos de Aduana Interior La Paz y Patacamaya hasta el 20/01/2020.

En diciembre de la presente gestión se firmó contrato de derecho de uso de vía con la Administradora Boliviana de Carreteras, en curso el trámite de licencia para el uso de frecuencia del equipamiento RFID ante la Autoridad de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).

Se encuentra en desarrollo la plataforma de monitoreo y para gestión de autorización con la Terminal Portuaria de Aria la instalación del equipamiento en el punto de control Puerto de Arica.



### 2.2.10. CENTRO MONITOREO

En junio/19 se implementó el **Centro de Monitoreo** con una atención 24/7 y uso de **164 cámaras de video para vigilancia y monitoreo** en las áreas sensibles de control aduanero en recintos aduaneros, aeropuertos y fronteras; con el objeto de promover el cumplimiento de procedimientos aduaneros y transparentar la atención de los servidores públicos aduaneros.

A través de reportes mensuales se logró identificar mercancías peligrosas a través de escáneres de



rayos X y portales de detección radioactiva, se efectúa vigilancia continua de puntos de riesgo en fronteras y otros al interior del territorio nacional, se monitorea vehículos institucionales que cuentan con GPS, se controla al personal que trabaja en los Puntos de Inspección Aduanera (PIAs) en el desempeño de sus funciones, y se analiza la trazabilidad de los camiones encarpados para verificar si existe cambio de ruta, sustracción o cambio de mercancías durante el tránsito.

### 2.2.11. CONTROL DE DIVISAS

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 29681, al 30/12/19 se ha registrado multas por divisas no declaradas en diferentes monedas, por un monto total de **Bs 1,8 Millones**, cuyo detalle se puede observar en el siguiente cuadro.

#### Multas por Actas de Infracción Enero - Diciembre 2019

Regional	Aduana	Monto Sanción (Bs.)
G.R. Cochabamba	Aero. Cochabamba	174.901
G.R. La Paz	Aero. El Alto	161.020
G.R. Oruro	Pisiga	41.160
	Tambo Quemado	267.095
G.R. Santa Cruz	Aero. Viru-Viru	1.111.475
G.R. Tarija	Yacuiba	1.029
<b>Total</b>		<b>1.756.680</b>

En la gestión 2019, la Gerencia Regional Potosí logró implementar el equipo de control no intrusivo para detección de divisas, “Body Scan”, en la Administración de Aduana Frontera Villazón. El mismo ya se encuentra funcionando, coadyuvando de gran manera al control de salida e ingreso de divisas.



### 2.2.12. DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS

Acorde a las Leyes N° 615 del 15/12/2014 y N° 975 del 13/09/2017, se modifica el Código Tributario Boliviano y la Ley General de Aduanas, y se establece el procedimiento para la adjudicación, entrega y destrucción de mercancías decomisadas y las declaradas en abandono.

En la gestión 2019 se reporta un total de **3.024 TN** de mercadería decomisada adjudicada, **546 TN** de mercancía abandonada adjudicada y **11.873 TN** de mercancía destruida, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### Mercancía Sujeta a Disposición En Toneladas - Gestión 2019

Gerencia Regional	Mercancía Decomisada (Adjudicada)	Mercancía en Abandono (Adjudicada)	Mercancía Destruida
La Paz	703	36	2.339
Santa Cruz	396	220	2.265
Oruro	1.162	1	3.966
Cochabamba	198	53	1.351
Tarija	448	92	1.075
Potosí	117	144	877
<b>TOTALES</b>	<b>3.024</b>	<b>546</b>	<b>11.873</b>

Fuente: Fuente: SPCID y Gerencias Regionales

### 2.2.13. ADJUDICACIÓN DE MERCANCÍAS

La disposición de la mercancía comprende la adjudicación en primera instancia al Ministerio de la Presidencia, en segunda instancia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta septiembre de la gestión 2017 acorde Ley N° 975. En tercera instancia, las mercancías que no fueron recogidas de los recintos serán adjudicadas a terceros mediante subasta pública y la mercancía que no sea adjudicada será sujeta a remate.

Por otra parte con la finalidad de establecer plazos y mejorar la gestión en la Adjudicación a favor del Ministerio de la Presidencia de las mercancías y realizar las entregas directas de acuerdo a la normativa específica se trabajó en el Reglamento de Adjudicación y Entrega Directa de Mercancías Comisadas Producto de Ilícitos de Contrabando o Abandonadas, el cual fue aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 01-013-19 de 03/04/2019.

A diciembre de la gestión 2019 la mercancía adjudicada al Ministerio de la Presidencia asciende a 1143 TN., la cual corresponde a aquellas que cuentan con Declaración Única de Importación (DUI) validada, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### Adjudicación de Mercancías Según Gerencia Regional, en Toneladas - Gestión 2019

Gerencia Regional	Peso Adjudicado (Tn.)
Cochabamba	38
La Paz	439
Oruro	212
Potosí	197
Santa Cruz	35
Tarija	221
<b>Total</b>	<b>1.143</b>

Fuente: SPCID y Gerencias Regionales

### 2.2.14. SUBASTAS

Dentro del marco de la Ley N° 615 de 15 de diciembre de 2014 que modifica la Ley General de Aduanas y el Código Tributario, que permite la disposición de mercancías de manera oportuna para evitar que la mercancía se deprecie, quede obsoleta o se descomponga, se establece un procedimiento más ágil para la adjudicación de mercaderías abandonadas o comisadas, y que en caso contrario prevé su subasta, y dada la aprobación del Reglamento para Subasta Pública de Mercancías Abandonadas y Comisadas, a partir del mes de junio de 2016, la Aduana Nacional puso en ejecución las Subastas Electrónicas de Mercancías.

Las adjudicaciones mediante subastas se efectúan a medida que vaya concluyendo la subasta de cada lote ofertado y se determine el postor ganador, las subastas se realizarán sin precio base, de conformidad a la cantidad y condiciones de uso o consumo de las mercancías y exentas del pago de tributos aduaneros, gastos de almacenaje y logísticos.

De esta manera, durante la gestión 2019 hasta el 27/12/19, la Aduana Nacional puso en ejecución tres Subastas Electrónicas de Mercancías, logrando los siguientes resultados:

#### Subasta de Mercancías Según Gerencia Regional, Gestión 2019

Gerencia Regional	Número de DUI's	Valor de Adjudicación Pagado (Bolivianos)	Peso Bruto (Toneladas)
Cochabamba	296	11.313.278	212
La Paz	1.761	13.113.652	406
Oruro	1.664	42.420.327	1.010
Potosí	320	806.979	34
Santa Cruz	1.224	13.841.832	535
Tarija	760	13.926.820	335
<b>Total AN</b>	<b>6.025</b>	<b>95.422.888</b>	<b>2.531</b>

Fuente: SIDUNEA++

### 2.2.15. SUBASTA ECOLÓGICOS

En el marco de la Ley N° 755 sobre la Gestión Integral de Residuos, la Aduana Nacional desarrolló el procedimiento de destrucción de mercancías a través de su aprovechamiento, que es aplicable a todos los residuos no peligrosos y residuos especiales, mismos que permiten su reutilización o reincorporación al ciclo productivo, el remate consiste en el compostaje, reutilización, reciclaje o aprovechamiento.

De esta manera, la Aduana Nacional de acuerdo a sus condiciones operativas y de logística; considerando la disponibilidad de mercancía para destrucción, procede a emitir convocatoria pública, para invitar a toda persona natural o jurídica de carácter público o privado, así como a operadores autorizados, que realicen servicios de recolección o tratamiento de residuos, a participar del remate ecológico.

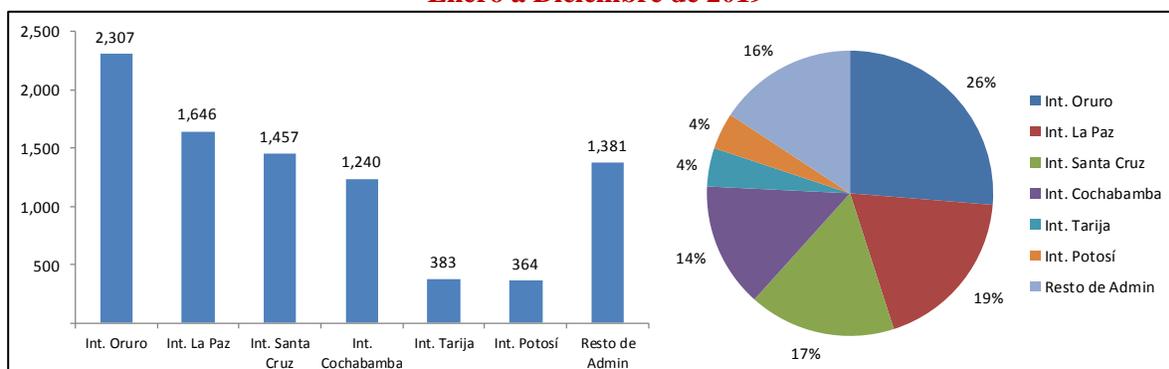
De esta manera, en la gestión 2019 se efectuaron Procesos “Subasta Ecológica” mediante vía electrónica y se logró adjudicar mercancías por un peso bruto de 8.777 Toneladas (Tn) por las cuales se recaudó Bs 34.851.471.

**Subasta Ecológico de Mercancías**  
**Según Gerencia Regional, en Toneladas - Gestión 2019**

Gerencia	Peso (Toneladas)
Cochabamba	1.240
La Paz	2.160
Oruro	2.517
Potosí	620
Santa Cruz	1.649
Tarija	590
<b>Total</b>	<b>8.777</b>

Fuente: PENTAHO

**Peso Bruto en TN y Participación Porcentual por Aduana**  
**Enero a Diciembre de 2019**



Fuente: PENTAHO

## 2.2.16. PROCESOS LEGALES

Hasta Diciembre de la gestión 2019, se tiene **8.217** procesos patrocinados en las Unidades Legales de las Gerencias Regionales, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS PATROCINADOS EN GERENCIAS REGIONALES- RESUMEN EJECUTIVO - DICIEMBRE 2019												
GERENCIAS REGIONALES	P.A.	C.T.	C.F.	P.O.	C.O.	C.E.	C.C.	O.P.	C.G.	A.C.	OTROS	TOTAL
SANTA CRUZ	408	439	29	109	3	0	121	83	695	6	174	<b>2067</b>
LA PAZ	643	497	14	165	1	81	236	437	393	100	208	<b>2775</b>
TARIJA	62	25	16	19	1	3	154	10	19	3	15	<b>327</b>
ORURO	336	47	199	59	4	0	361	337	678	24	45	<b>2090</b>
POTOSÍ	30	6	3	82	1	0	170	15	111	27	12	<b>457</b>
COCHABAMBA	99	32	7	16	2	0	160	20	92	13	60	<b>501</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1578</b>	<b>1046</b>	<b>268</b>	<b>450</b>	<b>12</b>	<b>84</b>	<b>1202</b>	<b>902</b>	<b>1988</b>	<b>173</b>	<b>514</b>	<b>8217</b>

Nota: P.A.= Penales Aduaneros C.T.= Contencioso Tributarios C.F.= Coactivo Fiscal P.O.= Penales Ordinarios C.O.= Civiles Ordinarios C.E.= Civiles Ejecutivos C.C.= Contrabando Contravencional O.P.= Omisiones de Pago C.G.= Contrabando en General A.C.= Acciones Constitucionales

## 2.3. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, el objetivo de **Transparencia y Comunicación** se busca fortalecer la comunicación y transparencia institucional para promover la modernización aduanera y los valores éticos en el servicio público. En ese marco se presentan los siguientes resultados:

### 2.3.1. ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Durante la gestión 2019 se ha ejecutado diferentes acciones para difundir campañas publicitarias, participación en ferias nacionales, y difusión en redes sociales de las actividades que desarrolla la Aduana Nacional y de información para el Operador de Comercio Exterior y público en general.

También se ha realizado distintas actividades para difundir el **Programa de Educación Tributaria** que tiene como objetivo de informar, educar y crear conciencia de Cultura Tributaria Aduanera y lucha contra el contrabando en niños, adolescentes y jóvenes con el objetivo de formar ciudadanos conscientes en la contribución al desarrollo del país a través del pago de sus impuestos y se caracteriza por implementar una comunicación publicitaria en medios de comunicación masivos con el propósito de que el público objetivo pueda asociar el programa con la imagen de la Aduana Nacional y llegar a unidades educativas a nivel nacional para su implementación en los niveles de 5to y 6to de primaria con profesionales capacitados en el área didáctica y temáticas aduaneras.

CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perdonazo</li> <li>• Spot “Laboratorio Merceológico”</li> <li>• Vamos Bolivia</li> <li>• Saga Aduanera</li> <li>• Aduana 24 Horas</li> <li>• Foro Internacional OEA</li> <li>• Todos Luchemos</li> <li>• Procedimiento de Régimen Viajero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FEXPOTARIJA 2019</li> <li>• FEICOBOL Cochabamba: Aduana Nacional logra reconocimiento como “Mejor stand en Pabellón”.</li> <li>• Feria Binacional en Desaguadero.</li> <li>• La Paz EXPONE</li> <li>• Expochaco Sudamericano 2019 (Yacuiba)</li> <li>• Fexpo Sucre 2019</li> <li>• Feria del Libro (La Paz)</li> </ul>

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA

46 Unidades Educativas participantes, 3 Talleres de Socialización del PETA dirigidos a Directores ejecutados, 13 capacitaciones en contenidos teóricos y metodológicos desarrollados, 423 profesores y directores capacitados, 13.918 estudiantes capacitados, 3 Reuniones de Organización de Ferias Educativas Comunitarias con Directores de Unidades Educativas ejecutadas, 24 Ferias Educativas Comunitarias ejecutadas, 4 nuevos productos desarrollados correspondientes a material educativo



- 10 productos de carácter promocional elaborados, 60 publicaciones en la Fanpage del PETA en Facebook, 4 campañas en redes sociales desarrolladas llegando a un alcance de 241.296 personas,
- 1 Campaña difundida en medios radiales, televisivos y prensa escrita,
- 6802 “Me gusta” y 6873 Seguidores de la Fan Page, 3 visitas a medios radiales
- 173 servidores públicos capacitados para la implementación del PETA en ferias,
- 9 Ferias nacionales de carácter internacional asistidas y 5.629 niños/as, adolescentes visitantes de área educativa de Stands en Ferias Nacionales de Carácter Internacional.

### **HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES**

<p>Facebook: Elaboración de Artes, difusión de Publicaciones, transmisiones en vivo, elaboración de Giff, elaboración y difusión de videos informativos cortos, creación y elaboración de anuncios en formato Canvas.</p>	<p>Twitter: Se realizaron microblogging de noticias en la red</p> <p>Instagram: Se realizó la publicación de fotografías, banners online e imágenes inormativas para el servicio de Instagram Stories, creación y difusión de varios hashtag de acuerdo a cada campaña publicitaria.</p> <p>Youtube: Se compartió videos de acuerdo a listas de reproducción</p>
---	--

### **2.3.2. ACCIONES DE TRANSPARENCIA**

#### **PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN**

Con el objetivo de prevenir y procesar actos de corrupción, se ha efectuado las siguientes acciones:

- En el marco del Programa de Concientización de Principios y Valores Éticos correspondiente a la gestión 2019, se realizaron las 2 capacitaciones programadas en los meses de septiembre y diciembre de 2019 al personal del Edificio Central y Gerencia Regional La Paz
- Se realizaron seis capacitaciones sobre principios, valores, normativa referida a prevención y lucha contra la corrupción, sistema SIDQ, a personal del Edif. Central, Aduana Frontera Guayaramerin, Puerto Suarez, Desaguadero, Aeropuerto El Alto y Gerencia Regional Cochabamba
- Realizar controles rutinarios y/o trabajo de campo en Gerencias Regionales y Administraciones Aduana en: Aduana Interior Oruro, Frontera Desaguadero, Frontera Puerto Suarez, Frontera Guayaramerin, Aeropuerto Viru Viru y la Supervisoría de Procesos por Contrabando Contravencional de la Aduana Interior Cochabamba.

#### **ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS**

Durante la gestión 2019, se han recibido un **total de 290 Denuncias y Quejas (210 Denuncias y 80 quejas)** registradas en SIDQ, según el siguiente detalle:

	DENUNCIAS	QUEJAS	TOTAL	CONCLUIDOS	PENDIENTES
<b>TOTAL</b>	209	78	287	250	37

Las gestiones de denuncia y atención a quejas conforme la Ley N°. 974, son susceptibles de Admisión o Rechazo; en caso de ser admitidas concluyen con la emisión de informes finales, que respecto los datos reflejados en el cuadro anterior fueron concluidos de la siguiente manera: 51 con Informes Finales y 199 Proveídos de Rechazo,

Asimismo, es importante hacer conocer la carga pendiente de gestiones anteriores que se encuentran pendientes para la gestión 2020:

**- Gestión 2017:**

TOTAL INCIDENTES PROCESADOS	487
TOTAL INCIDENTES NO PROCESADOS	6
TOTAL INCIDENTES INGRESADOS GESTIÓN 2018	493

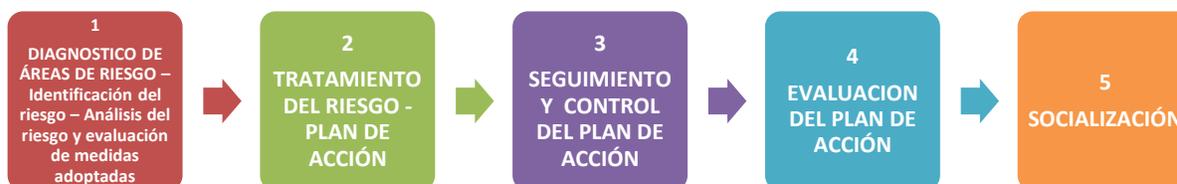
**- Gestión 2018:**

TOTAL INCIDENTES PROCESADOS	386
TOTAL INCIDENTES NO PROCESADOS	4
TOTAL INCIDENTES INGRESADOS GESTIÓN 2018	390

Se logró efectuar la atención del 87.1% de denuncias y quejas, quedando pendientes 37 denuncias y quejas para la gestión 2020 correspondientes al 2019. Asimismo, quedan pendientes 10 denuncias de las gestiones 2017 y 2018

**PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA LA CORRUPCIÓN “PRICO”**

La Aduana Nacional cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos para la Prevención de Corrupción (PRICO) para la gestión 2019, que cuenta con las siguientes etapas:



Se identificaron dos tipos de riesgos: Administrativos y Operativos, en las cuales las áreas y unidades involucradas determinaron diferentes acciones para mitigar los riesgos, con los siguientes niveles de cumplimiento al 30/09/2019:

Tipo de Riesgos	Cantidad	Nivel de Cumplimiento
Administrativos	34	32 Cumplidos (94%) 2 Cumplidos Parcialmente (6%)
Operativos	60	51 Cumplidos (85%) 7 Cumplidos parcialmente (12%) 2 No Cumplidos (3%)

Todas las dependencias involucradas en el Plan PRICO remitieron el avance correspondiente para su evaluación y consolidación por parte de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

### 2.3.3. OPERATIVOS DE CONTROL POR SUSTITUCIÓN

Durante la gestión 2019, se ha ejecutado nueve (9) Operativos de Control por Sustitución y un (1) Operativo de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Los Operativos de control se realizaron a las siguientes Unidades Funcionales de la Aduana Nacional: Supervisoría para el Procesamiento por Contrabando Contravencional de Aduana Interior Oruro, Administración de Aduana Interior Cochabamba, Administración de Aduana Interior Santa Cruz, Administración de Aduana Tambo Quemado, Administración de Aduana Pisiga, Administración de Aduana Charaña, Administración de Aduana Desaguadero, Departamento de Administración de Bienes y Servicios de la Oficina Central y Supervisoría para el Procesamiento por Contrabando Contravencional de Aduana Interior Santa Cruz.

Producto de los 9 operativos de control por sustitución realizados, se identificó el presunto incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo por parte servidores públicos de la Aduana Nacional que fueron objeto de 62 Informes de Presunciones remitidos a la Oficina de Sumarios.

### 2.3.4. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

La Aduana Nacional participó en varias reuniones y conferencias de carácter interinstitucional, destacándose la gestión 2019 las siguientes:

- Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas – CRDGA y la Reunión del COMALEP, Paraguay.
- Convenio de Kyoto Revisado (CKR), OMA, Bélgica
- XXI Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre – ATIT , Uruguay
- Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del ATIT Bolivia – Brasil, Sao Paulo – Brasil.
- Reunión Bilateral de Organismos de Aplicación del ATIT Bolivia – Argentina, Bolivia.
- Seguimiento Reunión de Expertos en Firma Digital – Implementación de la Certificación de Origen Digital (ALADI), Uruguay.
- Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, Argentina
- Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 36, Uruguay
- Proyecto de Armonización del Modelo de Datos de las Declaraciones Aduaneras MODDA del MERCOSUR, Brasil
- Acuerdo entre las Aduanas de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay con respecto al Reconocimiento Mutuo de sus Respectivos Programas de Operador Económico Autorizado.
- Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná.
- “VII Comisión Mixta sobre cooperación en materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias controladas psicotrópicas y sus delitos conexos, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú”, Bolivia
- X Comisión Binacional Peruano Boliviano de Lucha contra el Contrabando, Bolivia.
- Taller Regional sobre el Lavado de Activos Basado en el Comercio auspiciado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), Panamá.
- I Encuentro Latinoamericano de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio OMC – ALADI, Uruguay.
- Taller Regional para Países Latinoamericanos sobre Sensibilización en torno a la Arquitectura de Detección de Seguridad Física Nuclear, México
- XI Reunión de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, Chile.

- Taller de Seguridad Postal para la Subregión de América Latina en el marco de la Unión Postal Universal (UPU), en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Estados Unidos
- Evento Internacional Operador Económico Autorizado, Paraguay
- XXIV Curso de INTERCOPS sobre la Represión del Tráfico Internacional de Drogas, Brasil
- Reunión Regional para América Latina y El Caribe sobre el Programa de Control de Contenedores, Guatemala.
- Reunión Técnica sobre la Implementación del Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA) con la Aduana del Perú
- XI Reunión Técnica Informática del MIC/DTA Fluvial del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná.
- XLVIII Reunión de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná y en el Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros
- II Reunión Comité Zona Altiplánica Bolivia – Perú
- V Reunión Técnica Bilateral Aduanera entre Bolivia y Paraguay
- II Reunión de Expertos en Firma Digital
- XX Reunión de la Comisión del Artículo 16 del ATIT.
- Reunión Ordinaria del Comité Técnico N°1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías del MERCOSUR”.
- XLIX Reunión de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná y Grupos Técnicos.
- XIV Reunión del Grupo de Trabajo del Proyecto de Armonización del Modelo de Datos de las Declaraciones Aduaneras MODDA del MERCOSUR.
- XII Reunión Técnica Informática Dependiente del Subgrupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay – Paraná.
- Reunión Bilateral Bolivia – Perú del Grupo de Trabajo Multisectorial de Lucha Contra el Contrabando.
- Taller de Precios de Transferencia en Materia de Valoración Aduanera y Reunión de Expertos en Precios de Transferencia.
- I Reunión de la Junta de Administración del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) Desaguadero.
- Reunión del Comité Técnico N°1 (CT-1) “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías” del MERCOSUR.
- Reunión Presencial de la Mesa de Trabajo N°6 Medidas Preventivas y Educativas para Fomentar el Comercio Lícito.
- Reunión del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná.
- I Reunión Técnica Jurídica dependiente del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros.
- Reunión Presencial de Expertos en Tránsito Aduanero Comunitario del Comité Andino de Asuntos Aduaneros.
- Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Bolivia – Cuba (ACE 47).
- IX Reunión de la Comisión Bilateral Peruano Boliviano de Lucha contra el Contrabando.

#### **2.4. GESTION INTERNA INSTITUCIONAL**

Con el fin de desarrollar capacidades internas para ejecutar el proceso de modernización aduanera y para el funcionamiento de la administración aduanera, se efectuaron las siguientes acciones y sus resultados.

### 2.4.1. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADUANERA

Durante la gestión 2019 la Aduana Nacional ha desarrollado infraestructura para mejorar la prestación del servicio aduanero y las condiciones de trabajo en especial en las fronteras del país. Dichas acciones son efectuadas a través de inversiones realizadas por las empresas concesionarias de la administración de recintos aduaneros, o por la Aduana Nacional.

#### Acciones realizadas por Empresas Concesionarias

REPORTE DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA				
EMPRESA CONCESIONARIA	"ALMACENERA BOLIVIANA S.A. (ALBO S.A.)"			
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	EJECUTADO GESTION 2019		EJECUTADO 2010- 2019	
	§us	Bs.	§us	Bs.
PLAN DE INVERSION MINIMA	0,00	0,00	3.682.721,10	25.631.738,86
PLAN DE ADECUACION	0,00	0,00	1.354.009,15	9.423.903,68
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	230.988,11	1.607.677,25	6.387.103,92	44.454.243,28
CONSTRUCCIONES MENORES	0,00	0,00	4.679.879,66	32.571.962,43
CESION DE ACTIVOS	372.828,97	2.594.889,63	1.161.584,36	8.084.627,15

REPORTE DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA				
EMPRESA CONCESIONARIA	Depósitos Aduaneros Bolivianos DAB			
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	EJECUTADO GESTION 2019		EJECUTADO 2010- 2019	
	§us	Bs.	§us	Bs.
PLAN DE INVERSION MINIMA	2.743,78	19.096,69	11.258.155,82	78.356.764,50
PLAN DE ADECUACION	12.778,35	88.937,29	1.138.543,74	7.924.264,41
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	71.314,75	496.350,64	881.470,15	6.135.032,22
CONSTRUCCIONES MENORES	-	-	-	-
CESION DE ACTIVOS	-	-	-	-

Inversiones en Mantenimiento efectivamente realizadas desde enero 2013 hasta octubre 2019  
Monto remanente de Inversión en Tarija en Bs. 4,793,045,87

#### REPORTE DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

EMPRESA CONCESIONARIA "SOCIEDAD JENNEFER S.R.L."

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	EJECUTADO GESTION 2019	
	§us	Bs.
PLAN DE INVERSION MINIMA	0,00	0,00
PLAN DE ADECUACION	0,00	0,00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	8.558,31	59.565,84
CONSTRUCCIONES MENORES	0,00	0,00
CESION DE ACTIVOS	0,00	0,00

### Acciones realizadas por la Aduana Nacional

**OFICINAS EN PUENTE INTERNACIONAL DESAGUADERO**, comprende oficinas para las instituciones de Aduana, Migración y Sanidad de Bolivia y Perú; sala de espera y dependencias de servicio.



### CENTRO DE ATENCIÓN EN FRONTERA AVAROA

Inauguración de infraestructura, comprende puestos de atención de Aduana, Migración y SENASAG para la atención de tránsitos, vehículos turísticos y viajeros internacionales.



**CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL RECINTO YAMPARAEZ**, ubicado en Chuquisaca que se encuentra bajo la supervisión de la Administración Aduana Interior Sucre, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad del recinto aduanero.



**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA ZONA FRANCA COBIJA**, proyecto ubicado en la ciudad de Cobija, comprende infraestructura para oficinas administrativas y un bloque de viviendas para la personal de la Aduana Nacional.



En la gestión 2019 fueron inscritos un total de 17 proyectos en el Plan Anual de Inversión Pública, los cuales, llegaron a una ejecución acumulada de 14,40% hasta el mes de Diciembre de 2019 (Fuente: Reporte SIGEP).

En el cuadro adjunto, se describe los 17 proyectos mencionados del Plan Anual 2019 de Inversión Pública, la ejecución Física y Financiera al 31/12/2019, además de su situación actual.

REPORTE DE SEGUIMIENTO PLAN ANUAL 2019 DE INVERSIÓN PÚBLICA							
N°	CÓDIGO SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FASE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL 31/12/2019	% EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE	ESTADO DEL PROYECTO
1	02830002000000	Construcción Oficinas y vivienda para la Administración de Aduana Frontera Guayaramerin	EJECUCIÓN	9.017.406,00	569.287,08	4,92%	Se realizó el informe de la Intención de Resolución de Contrato
2	02830001900000	Conservación, restauración al patrimonio histórico y Construcción de vivienda en la Administración de Aduana Zona Franca Cobija	EJECUCIÓN	2.330.000,00	2.251.096,22	100%	Proyecto concluido gestión 2019
3	02830003600000	Construcción de Oficinas para la Administración de Aduana Zona Franca Cobija	PREINVERSIÓN	216.000,00			Proyecto cancelado
4	02830002900000	Construcción de Recinto Guaqui - Aduana Frontera Desaguadero	PREINVERSIÓN	240.000,00	183.839,41	75%	En trámite la aprobación de planos en el Gobierno Municipal
5	02830002400000	Construcción de Oficinas Administrativas y Archivo Central para la Gerencia Regional La Paz	PREINVERSIÓN	275.400,00	220.800,00	75%	Se realizó la resolución de contrato y la liquidación de saldos.
6	02830002700000	Construcción, Ampliación y Readecuación del Recinto Aduanero Cochabamba	EJECUCIÓN	526.167,00	35.000,00		Se actualizó el precio referencial de la construcción para iniciar el proceso de contratación la gestión 2020
7	02830002600000	Construcción, Ampliación y Readecuación del Recinto de Aduana Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla	PREINVERSIÓN	45.880,00		80%	En proceso la obtención de requisitos para iniciar el trámite de la Aprobación de Planos
8	02830003100000	Construcción Centro de Operaciones Boyuibe	EJECUCIÓN	594.677,00	23.176,50		Se actualizó el precio referencial de la construcción para iniciar el proceso de contratación la gestión 2020
9	02830003800000	Construcción de Oficinas y Ambientes para archivo Central Gerencia Regional Santa Cruz	PREINVERSIÓN	60.000,00			Se inició el proceso de contratación del Estudio Técnico de Preinversión
10	02830000100000	Construcción Archivo Documental Yacuiba - Gerencia Regional Tarija Yacuiba	EJECUCIÓN	34.200,00	34.199,98	100%	Proyecto concluido gestión 2019
11	02830002500000	Construcción, Ampliación y Readecuación del Recinto de Aduana Frontera Yacuiba	PREINVERSIÓN	164.041,00		93%	En proceso la obtención de la liberación del gravamen del terreno y publicación del edicto
12	02830003400000	Construcción Muro Perimetral Yamparaez- Aduana Interior Sucre	EJECUCIÓN	706.162,00	706.160,18	100%	Proyecto concluido gestión 2019
13	02830003000000	Construcción Centro de Operaciones Cuartos Villazón	PREINVERSIÓN	74.400,00		80%	El proyecto se encuentra en etapa de revisión en GRPT, para dar continuidad.
14	02830002300000	Construcción de Oficinas y Galpones Aduana Interior Potosí	EJECUCIÓN	12.179.757,00			La Gerencia Regional Potosí y la UPECC, remitieron a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, el proyecto para la revisión del componente estructural
15	02830004000000	Mejoramiento Vía de Acceso al Recinto Yamparaez- Aduana Interior Sucre	EJECUCIÓN	763.561,00			Se esta realizando la socialización del proyecto, para realizar los ajustes pertinentes al proyecto.
16	02830004100000	Construcción Muro Perimetral y Mejoramiento del terreno Ovejuyo	EJECUCIÓN	386.060,00			El proyecto fue complementado y se iniciará el proceso de contratación en la gestión 2020.
17	02830003900000	Construcción Enmallado Recinto Lagunas	EJECUCIÓN	326.675,00			Se actualizó el precio referencial de la construcción para iniciar el proceso de contratación la gestión 2020
TOTAL				27.940.386,00	4.023.559,37		
						14,40%	

## 2.4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Aduana Nacional para la gestión 2019 corresponde a **Bs. 607,41 millones**, la **ejecución** a ejecución presupuestaria de gastos de la Aduana Nacional alcanzó al **71,42%**; siendo el detalle de la ejecución el siguiente:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO Millones de Bs.	EJECUTADO Millones de Bs.	(%) EJE	
10000	Servicios Personales	273.13	267.30	97.9%	
20000	Servicios No Personales	159.20	122.94	77.2%	
30000	Materiales y Suministros	41.93	28.62	68.3%	
40000	Activos Reales	60.36	23.68	39.2%	
50000	Activos Financieros	15.07	0.00	0.0%	
60000	Servicio de la Deuda Pública	22.90	20.85	91.0%	
70000	Transferencias	25.53	24.69	96.7%	
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	2.58	1.78	69.0%	
90000	Otros Gastos	6.71	4.68	69.7%	
<b>Total</b>		<b>607.41</b>	<b>494.52</b>	<b>81.42%</b>	

## 2.4.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante la gestión 2019 de acuerdo a la necesidad de cubrir acefalías producidas por renunciaciones imprevistas o retiros por motivos de fuerza mayor, se llevaron a cabo 3 Convocatorias Públicas a Cargos Interinos para las diferentes Unidades Organizacionales de la Institución (aclarando que la Tercera Convocatoria Pública a Cargos Interinos 2019 fue ampliada), el detalle se sintetiza en el siguiente cuadro:

CONVOCATORIAS PERSONAL INTERINO	FECHA DE EMISIÓN CONVOCATORIA	Nº DE CARGOS CONVOCADOS	Nº DE POSTULACIONES	Nº DE ENTREVISTAS PROGRAMADAS	Nº DE POSTULANTES ENTREVISTADOS
1ra Convocatoria Pública 2019	15/02/2019	47	5143	323	257
2da Convocatoria Pública 2019	10/05/2019	25	2695	138	110
3ra Convocatoria Pública 2019	27/09/2019	43	5246	-	-
Ampliación 3ra Convocatoria Pública 2019*	28/11/2019	43	-	-	-

\* La Ampliación 3ra Convocatoria Pública a Cargos Interinos 2019 se encuentra vigente hasta el 06/01/2020.

Durante la gestión 2019 se ejecutó las evaluaciones de la gestión 2018 con un alcance 1536 servidores públicos de un total de 1852 ítems, en virtud a que durante el proceso de ejecución, existieron cargos acéfalos productos de renunciaciones y retiros; asimismo no se contemplaron servidores públicos que no ejercieron funciones mínimamente 3 meses durante la gestión 2018. En el siguiente cuadro se detallan las calificaciones obtenidas por cada grupo:

RESUMEN DE RESULTADOS ADUANA NACIONAL 2018							
TIPO DE FUNCIONARIO	TOTAL	%	CALIFICACIONES OBTENIDAS				
			NÚMERO DE FUNCIONARIOS				
			En Observación (0-65)	Suficiente (65,1-75)	Bueno (75,1-90)	Excelente (90,1-100)	
Libre de nombramiento	1	0,07			1		
De carrera	167	10,87		30	104	33	
Aspirantes a la carrera	8	0,52		1	6	1	
Interinos provisionales	1360	88,54	8	192	905	255	
<b>Total</b>	<b>1536</b>	<b>100,00</b>	<b>8</b>	<b>223</b>	<b>1016</b>	<b>289</b>	

#### 2.4.4. AVANCE FISICO POA

En la gestión 2019 se logró un avance del **88.92%** en el cumplimiento de las Acciones Estratégicas de la Aduana Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

Acción Estratégica Institucional	% de Avance Físico	Presupuesto		% Eje
		Programado	Ejecutado	
1. Mejorar la eficiencia de la operativa aduanera y la prestación de servicios aduaneros para su ejecución y el voluntario cumplimiento.	83.18	62,165,508	30,962,822	49.80
2.- Modernizar y mejorar la eficiencia de los controles aduaneros mediante la gestión de riesgo y la ejecución de sanciones, para fomentar el cumplimiento de obligaciones aduaneras y reprimir el contrabando.	82.02	89,752,376	71,399,013	79.60
3.- Fortalecer la comunicación y transparencia institucional para promover la modernización aduanera y los valores éticos en el servicio público	95.35	21,006,190	13,051,685	62.10
4.- Desarrollar las capacidades internas necesarias para conducir y ejecutar el proceso de modernización aduanera.	95.13	434,484,486	379,110,372	87.30
<b>Totales</b>	<b>88.92</b>	<b>607,408,560</b>	<b>494,523,891</b>	<b>81.42</b>

#### 2.5. ACCIONES PENDIENTES PARA EJECUCIÓN EN EL 2020

En el siguiente listado se indica las principales acciones pendientes que fueron recomendadas por las Gerencias/Unidades de la Aduana Nacional para su ejecución en la gestión 2020.

- Proceso de cierre del Proyecto del Nuevo Sistema de Gestión Aduanera, concluyendo la implementación del SUMA.
- Aprobación y Ejecución del Plan de Trabajo para que las Gerencias Nacionales y la Unidad de Servicio a Operadores, ajusten a nivel técnico e informático los reglamentos, procedimientos y manuales a objeto de que los procesos de trabajo, no sólo operen con los datos y procesos implementados actualmente en el sistema informático SIDUNEA++ sino también con los procesos equivalentes en el sistema informático SUMA.
- Coordinar e implementar el OEA Integrado con AGEMED y SENASAG.
- Implementar el OEA para empresas PYMES e incorporar un nuevo actor de la cadena logística internacional al Programa OEA (parques industriales, empresas courier, empresas de transporte férreo o aéreo).
- Asegurar el cumplimiento de los beneficios resultantes de los ARM suscritos, incorporar al Programa OEA beneficios establecidos en el AFC de la Organización Mundial de Comercio.
- Proyectos de Decretos Supremos relacionados a modificación del Reglamento a la Ley General de Aduana aprobado mediante Decreto Supremo 25870 de 11/08/2000 y otra normativa relacionada a operaciones aduaneras, que fueron remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural MDPyEP, actualmente en evaluación por dichos ministerios, en consecuencia se debe realizar las acciones respectivas una vez se conozca el pronunciamiento de dichas. En **Anexo 2** al documento se indica el detalle de dichos proyectos.
- Modificación al Procedimiento para la emisión de Criterios de Clasificación Arancelaria, que incluya aspectos para la emisión de los mismos en línea, cuyo desarrollo se encuentra previsto para la gestión 2020.
- Reestructuración del módulo de fletes del Banco de Consultas de Tarifas y Precios de Referencia (BCTP).

- Implementación del Procedimiento de Régimen de Viajeros en las fronteras terrestres, respecto al registro del Manifiesto de Pasajeros y Equipajes por las empresas de transporte internacional de pasajeros y el uso del aplicativo móvil AN Viajero para presentación de los formularios 250 y 251.
- Implementación de los siguientes procedimientos: Procedimiento para la Modalidad de Servicio Expreso Courier en las administraciones aduaneras de aeropuerto; Procedimiento para el Desistimiento, Corrección y Anulación de Declaraciones; Procedimiento para el despacho de importación de mercancías provenientes de zonas francas extranjeras, Procedimiento del Régimen de Depósito de Aduana, Metodología para la Revisión y Aprobación de Procedimientos Aduaneros en el marco del SUMA.
- Anulaciones de Fiscalizaciones por parte de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT), durante la gestión 2019 se ha registrado casos devueltos a la AN a nivel nacional, en el caso del Departamento de Fiscalización a Operadores al 27/12/2019 registra los siguientes casos devueltos 80 y concluidos 20 y pendientes de conclusión al 27/12/19 60 casos. El Departamento de Fiscalización a Operadores, ha trabajado durante la gestión 2019, en la redacción de un modelo de Vista de Cargo, que contenga mayores elementos a fin de evitar futuras observaciones que deriven en la anulación de obradas por parte de la AIT, pero que requiere la gestión de aprobación interna correspondiente.
- Actualización del Procedimiento de Ejecución Tributaria aprobado mediante RD 01-007-12; estableciendo plazos para la emisión y realización de los diferentes actuados en fase de ejecución tributaria, encontrándose a la fecha para su presentación y exposición ante Gerencia General y una vez aprobado por esta instancia, será remitido al Directorio para su aprobación.
- Efectuar la gestión de aprobación del Reglamento de Remate en Subasta Pública de Bienes por Ejecución Tributaria, establecer los plazos para la puesta en producción de la Plataforma Informática que permitirá realizar este procedimiento a través de la página oficial de la Aduana Nacional.
- Efectuar la gestión de aprobación del Protocolo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), que permitirá mejorar la forma de almacenaje, manipulación, inutilización y entrega de los mismos a los operadores autorizados para su disposición final en el marco de la normativa ambiental vigente.
- Se espera la confirmación de Cancillería, Ministerio Público y DIPROVE, para constituir como norma el Protocolo de Vehículos con denuncia de robo, a efectos de mejorar la restitución o disposición de los mismos.
- Efectuar la gestión de aprobación del Reglamento de Notificaciones en materia tributaria y administrativa.- Habiéndose.
- Actualización y Automatización del Procedimiento de Timbres de Control Fiscal, cuyo objetivo principal se alinea a regular la administración y uso de Timbres de Control Fiscal (TCF) de productos de importación gravados con el Impuesto al Consumo Específico (ICE), a través de la automatización del proceso; se ha elaborado el proyecto de “Procedimiento de Timbres de Control Fiscal (TCF) de Productos de Importación sujetos al Impuesto al Consumo Específico (ICE)”, sobre la base del actual procedimiento, recuperando aquellos aspectos que son invariables en el control administrativo, pero incorporando controles operativos y la automatización de estos procesos.
- Del proyecto de control de tránsitos con RFID, se prevé completar la instalación del equipamiento en los puntos de control, contar con la plataforma de monitoreo, realizar el enrolamiento de los medios de transporte, pruebas, implementación del proyecto, y elaboración del proyecto para la segunda etapa.

- Centro de monitoreo, en cuanto a las actividades relacionadas a gestionar la adquisición de nuevos centros de datos intermedios, servidores de almacenamiento y/o nuevas cámaras de video vigilancia cámaras para las Gerencias Regionales y gestionar el servicio de comunicación para para las Gerencias Regionales (Segunda Fase del proyecto) son actividades que se difieren para el 2020, previa evaluación de los resultados obtenidos en el 2019 de la implementación de la Primera Fase del Proyecto.
- Implementación de recomendaciones del Acuerdo de Facilitación de Comercio, se ha conformado el Comité de Facilitación del Comercio en Materia Aduanera de la Aduana Nacional y se forma parte de Programa de Facilitación del Comercio Mundial OMA-SECO; se tiene un programar y ejecutar cronograma de trabajo de la gestión 2020.
- Se debe exponer adecuadamente en los Estados Financieros de la Gestión 2019 el importe consolidado a nivel nacional, que quede pendiente de pago debido a la falta de asignación de Cuota de Caja; así como realizar una modificación presupuestaria una vez iniciada la gestión 2020, para poder pagar las solicitudes de pago que quedaron pendiente debido a la falta de asignación de Cuota de Caja.
- Dar continuidad a la gestión de ejecución de proyectos de inversión de los concesionarios de recintos aduaneros (DAB, ALBO), y a la ejecución de los proyectos de Inversión y Pre inversión de la Aduana Nacional.
- Efectuar la evaluación del Convenio de Compromisos por Resultados de la Gestión 2019, tomando en cuenta los resultados logrados en la gestión 2019 y los efectos que se tuvieron por los conflictos sociales ocurridos en el periodo octubre y noviembre de dicha gestión.
- La Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2019, que de acuerdo al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante la Resolución Ministerial No. 116/2018 de 04/09/2018, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional puede ser emitido hasta enero de 2020. Se aclara que este evento ya estaba programado para el 06/12/2019 pero debido a conflictos sociales tuvo que ser reprogramado en atención a que se requiere la invitación a los actores del control social con 15 días de anticipación, imposibilitándose cumplir debido a que estaba programado para llevarse a cabo en la ciudad de Santa Cruz, por los motivos señalados anteriormente.